

de Agricultura conservará las competencias que le atribuye la legislación vigente en materia de homologación de programas y titulaciones en relación con el funcionamiento de Centros de Capacitación Agraria, en su apartado b), y que la Diputación General de Aragón deberá asumir como propios los programas elaborados por el Ministerio de Agricultura y que, considerados de interés nacional, sean encomendados al Servicio de Extensión Agraria, y, finalmente, en su apartado c) prevé las colaboraciones oportunas en materia de perfeccionamiento del personal.

Por todo lo anterior, para el eficaz ejercicio de las competencias transferidas a la Diputación General de Aragón, se plantea la necesidad de una ágil coordinación entre la Diputación General de Aragón y la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura que, a nivel nacional, ostenta competencias íntimamente relacionadas con las que han sido transferidas.

La constitución del Comité Asesor que se crea parece la medida adecuada para solventar los problemas y disfunciones que podría producir esta división provisional de competencias concurrentes sobre una misma materia entre órganos públicos pertenecientes a la Administración Central y Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Acción Agraria y Regadíos, y previa deliberación y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del 26 de mayo de 1980, dispongo:

Artículo 1.º Se crea en el Departamento de Acción Agraria y Regadíos el Comité Asesor de Extensión y Capacitación Agrarias, con las siguientes funciones:

a) Elaborar y proponer al Departamento de Acción Agraria y Regadíos las actuaciones precisas para el desarrollo, en el territorio de Aragón, de los programas que, declarados de interés nacional por el Ministerio de Agricultura, sean encomendados al Servicio de Extensión Agraria.

b) Orientar los programas de trabajo y planes de actividades de las diferentes unidades y evaluar periódicamente los resultados obtenidos.

c) Estudiar las necesidades de apoyo de los medios técnicos y servicios que cuenta la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, particularmente en lo relativo a documentación e información técnica, proceso de datos, actualización profesional del personal técnico, publicaciones de interés general y el apoyo de especialistas de ámbito nacional, formulando las correspondientes propuestas de colaboración.

d) Proponer la adopción de otras medidas que, sin perjuicio de las competencias asumidas por la Diputación General de Aragón, fuera necesario establecer para la coordinación de la política general de Capacitación y Extensión Agraria.

Art. 2.º El Comité Asesor de Extensión Agraria de la Diputación General de Aragón, que se reunirá, al menos, una vez al trimestre, estará constituido de la siguiente manera:

Presidente: El Consejero del Departamento de Acción Agraria y Regadíos.

Vocales:

Director de Capacitación de Extensión Agrarias de la Diputación General de Aragón.

Jefe de la Sección de Técnicas Agrarias.

Jefe de la Sección de Técnicas de Extensión.

Director de una Escuela de Capacitación Agraria.

Secretario Técnico del Departamento, que actuará como Secretario.

Previo acuerdo con la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, dos Vocales designados por el Ilmo. señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de mayo de 1980 por el que la Diputación General de Aragón aprueba su participación como «socio protector» en la Sociedad de Avales para Autónomos Pequeños y Medianos Empresarios de Zaragoza mediante la suscripción de cuotas por un importe de pesetas 100.000.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de mayo de 1980, a propuesta del Departamento de Asuntos Económicos, acuerda aprobar su participación como «socio protector» en la Sociedad de Avales para Autónomos Pequeños y Medianos Empresarios de Zaragoza mediante la suscripción de cuotas por un importe de 100.000 pesetas.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de mayo de 1980 por el que se acuerda aprobar el expediente incoado por el Ayuntamiento de El Cuervo (Teruel) para enajenar en pública subasta tres bienes inmuebles de 205,50 metros cuadrados y de 104 metros cuadrados de la propiedad municipal y sitios en la calle Castiel, núm. 4, calle del Medio, 26, y Cerro de San Pedro, respectivamente, valorados en 349.350 pesetas, en 93.000 pesetas y en 41.600 pesetas, también respectivamente, que exceden del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de mayo de 1980, acuerda aprobar el expediente incoado por el Ayuntamiento de El Cuervo (Teruel) para enajenar en pública subasta tres bienes inmuebles de 205,50 metros cuadrados y de 104 metros cuadrados de la propiedad municipal y sitios en la calle Castiel, número 4; calle del Medio, 26, y Cerro de San Pedro, respectivamente, valorados en 349.350 pesetas, en 93.000 pesetas y en 41.600 pesetas, también respectiva-

mente, que exceden del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación, habiendo informado favorablemente el expediente tanto la Excm. Diputación Provincial de Teruel como el Departamento de Asuntos Económicos de esta Diputación General de Aragón.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de mayo de 1980 por el que se hacen públicos expedientes resueltos en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de mayo de 1980, acuerda prestar su conformidad a los siguientes expedientes de autorización en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En la provincia de Huesca:

En Zaidín, Pedro Molet Pena y Pedro Mir Estradera (granjas porcinas); en Fraga, José M. Cabó Torá (granja vacuno), Pablo Vera Cuadrado (estación de servicio), Amadeo Sampietro Gallinad (depósito de gasóleo-C); en Ontiñena, Ramón Monter Sanz (granja porcina); en Olvena, José Gúdel Pueyo (granja porcina); en Albelda, Ramón Bargués Lloréns (granja porcina); en Monzón, Casilda Vázquez de Prada Vallejo y José-Ramón Fuentes Soláns (depósitos de gasóleo-C) y Vicente Montfú Ibáñez (granja porcina); en Huesca, Miguel Martín Torres (taller de carpintería) y «Guiral, Industrias Eléctricas», S. A. (taller de aparatos elevadores); en Santa Cilia de Jaca, Florentino Bartolomé Abarca (horno y panadería); en Jaca, Andrés Echeverría Gavín (taller de reparación de automóviles); en Castejón del Puente, José Bonet Bonet (granja porcina); en La Sotonera, Sociedad Agrícola de Transformación «El Cerrado», de Litera (aprisco para ganado ovino); en Fonz, José-María Amador Ardanuy (granja porcina); en Loporzano, Miguel Conte Robles (granja porcina); en Tamarite de Litera, Sebastián Gracia Ric y Francisco Santamaría Bardají (granjas porcinas); en Binéfar, Manuel Burgués Casabón (explotación avícola); en Sariñena, Jesús Lalana Berdún (granja porcina).

En la provincia de Teruel:

En Monreal del Campo, Joaquín Garzarán Latorre (discoteca); en Perales de Alfambra, Jaime Royo Pascual (discoteca); en Mas de las Matas, Miguel Perdíguer Aranda (depósito de propano); en Calaceite, Juan-Ramón Puyo Martí (venta de maquinaria); en Calamocha, Comunidad de Propietarios (depósito de gasóleo-C) y Francisco Gimeno Bruna (carnicería y chacinería); en Ariño, José-Antonio Oliete Lucea (establecimiento de comestibles); en Alcalá de la Selva, Angeles Edo Ibáñez (papelería); en Alcañiz, Jesús Navarro Soriano (café-bar); en Teruel, María Concepción Artachevarría Rementería (peluquería); en Calanda, Juan-Antonio Julián Prats (granja porcina); en Cretas, Antonio Albesa Zapater (granja porcina); en Valdealgorfa, Lucio-Jesús Barberán Bondía (granja porcina); en Valdebrobes, Concha Pina Jordán (granja avícola); en Peñarroya

de Tastavíns, Ramón Olloquiegui Pérez (granja porcina); en Monroyo, José Saura Meseguer (granja porcina); en Sarrión, Elías Arnau Bertolín (secadero de jamones); en Híjar, Luis-Antonio Beltrán Turón (granja porcina), y en Calomarde, Manuel Civera Millá (comercio mixto).

En la provincia de Zaragoza:

Números 3.033, 3.034, y 3.037, en Cuarte de Huerva; 3.039 y 3.040, en Epila; 3.092 y 3.128, en Illueca; 3.115, en Utebo; 3.117 y 3.118 y 3.120 a 3.123, en Cadrete; 3.116, en Zuera; 3.119, en Brea de Aragón; 3.129 y 3.149, en Caspe; 3.133, en Tauste; 3.136, 3.137 y 3.148, en Ejea de los Caballeros; 3.138, en Sástago; 3.139, en Alagón; 3.140 a 3.143, en Villanueva de Gállego; 3.145, en Calatayud, y 1.453, 2.962, 2.975, 3.005, 3.021, 3.023 a 2.025, 3.029, 3.050, 3.065, 3.067, 3.071, 3.080, 3.089, 3.113 y 3.114 y al presentado por la Peña «El Zorongo», todos ellos en Zaragoza capital.

Fueron clasificados desfavorablemente:

En la provincia de Huesca:

En Almudévar, Mariano Dena Alagón (granja lanar); Eliseo Aso Alagón y Santiago Máximo Samper Sarasa (granjas vacuno), José Corral Ciprés (granja avícola) y Antonio Abad Fau, José Puértolas Aso y Francisco Ruiz Víu (granjas porcinas); en Robres, Vicente Abardía Alcubierre (granja porcina); en Altorricón, Pedro-José Tomás Franco, Antonio Lloved Gabás y Manuel Herbera Blanc (granjas porcinas); en Lanaja, Angel Cayén Boned; en Tamarite de Litera, José Vidal Piqué, Manuel Cristóbal Badía y Eugenio Altabás Ballén; en Zaidín, Francisco Vicente Royo; en Esplús, Antonio Pijuán Lacasa e Hilario Lalana Royo; en Castejón de Monegros, Félix Puey Paul; en Binéfar, Antonio Marqués Llevot, y en Albalate de Cinca, Francisco Castell Sender, todos ellos granjas porcinas.

En la provincia de Teruel:

En Libros, Ramón Rodríguez Aguilar y Lucinio Cortés Valero (granjas de vacuno); en Calanda, Joaquín Palo Segarra, Antonio Arnal Pérez y Francisco Herrero Borrás (granjas porcinas), y en Castellote, Miguel Martín Giner; en Odón, José-Antonio Domingo Sanz, y en Mas de las Matas, Victoriano Cebrián Lamiel (granjas porcinas).

En la provincia de Zaragoza:

En Calatayud, número 2.760; en Sástago, número 2.991, y en la ciudad de Zaragoza, números 2.617 y 2.755.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 13 de junio de 1980 por el que se resuelve el procedimiento seguido para la aprobación del Plan parcial formado para desarrollo del programa de actuación urbanística dirigido a la implantación de la instalación industrial de la «General Motors» en el polígono denominado «Enterríos».

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 13 de junio de 1980, acuerda: